





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			W.			Ball Sur		TRÁMITE: . X SERVICIO:			
REVALIDACIÓN Ventanilla Única.	DE LIG	CEN	ICIA	DE FUNC	CIONAMIEN	TO PARA UN	IIDADES ECC	NÓMICAS. Brindado por el Departamento de			
DESCRIPCIÓN:	Mary 1			要包括	Section 1		Código de la Cé	edula DGDYFE - 07			
Acto administrat ya existe y que no	ivo don o han va	de u ariac	ına po do las	ersona fís condicio	ica o jurídica nes de cómo	colectiva, real fue otorgada.	liza el trámite	de revalidación de licencia de funcionamiento que			
FUNDAMENTO LE	:GAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3, 13,15 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 14 y 16 fracciones I, II, III, V, numeral 8 incisos a, b, e, del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez; Artículos 14.2, 14.3 fracciones III, IV, XXXIV, XXXV, 14.5, fracción I, y 14.13 fracciones III, IV, V, VII, XVII, XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de funcionamiento					20 - 100 100 100	VIGENCIA DEL DOCUMENT I año fiscal O A . OBTENER:			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO DIRECCIÓN WEB N/A							one (springe to a constant and a springer to the second of				
CASOS EN LOS QU REALIZARSE:	JE EL TF	RÁMI	ITE D	EBE	Cuando una pe de cómo fue ot	rsona física o jurídi orgada tiene que r	ica colectiva tiene evalidarla al térmir	una licencia de funcionamiento que no haya cambiado las condiciones no de su vigencia.			
ESPECIFICAR SI ES ESTÁ SUJETO A IN VERIFICACIÓN Y C	ISPECCI	ÓN	0		Si, con el objeti Económicas del	vo de comprobar e Ayuntamiento de	el cumplimiento de Naucalpan de Juár	e las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de Unidades rez, México.			
REQUISITOS:						ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDIÇO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICA								Artículo 16. fracciones I, III, y número 8 incisos a, b, e, del			
Solicitud debidamente requisitada Identificación oficial vigente d apoderado o del representante le						SI SI	2 2	Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.			
3. Tratándose de personas extranjeras, copia permiso otorgado por la Secretaría de Goberna que compruebe su legal estancia en el país y su de autorización para dedicarse a la actividad pretende;						SI	2				
acti obt cua del de	econ o en del a inmed	ómicas n su año, co diato a	s que este caso, dura opia de la Lie nterior, más	igente, en las én obligadas a inte el primer cencia Ambiental acuse de recibo ión del año	SI	2					
 Dictamen de Viabilidad y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo vigente; 							THE PARK OF	The second and the second residence of the second resi			
o a		acreditar el pago de derechos, impuestos amientos que la Ley prevé por la actividad				the state of the s	2	Artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Unidades			
7. Cuando el solicitante sea una persona física otorgar carta poder para la gestión del							2	Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.			







	firmas del p cual deberá	iente, misma que deberá poderdante, apoderado y l ser acompañada de las las personas que en ella in	dos testigos, la identificaciones			Artículo 14, párrafo tercero del Reglamento de Unidade: Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez	
8.	 Unidades Económicas que de acuerdo a la Ley de Competitividad deban obtener el Dictamen de Giro. 				2	MENTER DESERVED	
PERSONAS JI	URÍDICO C	OLECTIVAS	A TABLE			CONTRACTOR DESCRIPTION	
1.	Solicitud de	bidamente requisitada;		SI	2	Artículo 16 fracciones II, III y número 8 incisos a, b, e, del	
2.		on oficial vigente del : o del representante legal;	solicitante, del	SI	2	Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.	
3.	(tratándose	os que acrediten la perso de personas jurídio ates legales o apoderados);	co colectivas,	SI	2		
4.	permiso oto que compru	de personas extranjer orgado por la Secretaría d iebe su legal estancia en el n para dedicarse a la	e Gobernación, país y su debida	SI	2		
5.	actividades obtenerla;	Ambiental Municipal vig económicas que estér o en su caso, duran e del año, copia de la Lice	n obligadas a te el primer	SI	2		
	del período	inmediato anterior, más a olicitud de revalidació	cuse de recibo		ingeneral V	A Demonstrate of the Common Co	
6.	Dictamen o Bajo Riesgo	le Viabilidad y/o de Prote vigente;	ección Civil de	SI	2	Landing and State Commission of the Commission o	
7.		acreditar el pago de derec amientos que la Ley prevé		SI	2		
8.	presentar o firmada del dos testigo oficiales de cual deberá	de personas jurídicas cole carta poder membretada poderdante, así como de s, acompañada de las las personas que en ella in agregarse copia del Acta arial que acredite la p	a debidamente il apoderado, y identificaciones itervienen. A la Constitutiva o	SI	2	Artículo 17, párrafo segundo del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. Artículo 14, párrafo tercero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.	
		ara actos de administraci		SI	2		
9.		conómicas que de acuero dad deban obtener el Dict					
NSTITUCIONI	e púpus	A.C.					
N/A	ES PUBLICA	AS		N/A	N/A	N/A	
				TA/A	11//	IVA	
PASOS A SEGI DEBE DE REA CIUDADANO		2. INGRESAI LICENCIA	R LOS DOCUI DE FUNCION		ITADOS PAR	A EL TRAMITE CORRESPONDIENTE EN RELACION A LA	
PLAZO MÁXIM RESPUESTA	10 DE				5 DÍAS HA	ABILES	
OSTO:		GRATUITA	ı	undamento	Jurídico: N	/A	
ÖRMA DE PAGO: ''		EFECTIVO NO TARS		JETA DE CRÉDI	то п	TARJETA DE NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
OONDE PODE AGARSE:	RÁ	N/A					
TRAS ALTER	NATIVAS;	N/A				on regar	
RITERIOS DE ESOLUCIÓN RAMITE		No se autoriza la lice normatividad vigent	ncia de funci e	onamiento si n	no cumple co	n la documentación completa señalada en la	





Licencia Ambiental Municipal (MEDIO AMBIENTE)



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico Ventanilla Única TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Ignacio Espinoza Castillo CALLE: Avenida Juárez NO. INT. Y EXT.: 39 COLONIA: Fraccionamiento el Mirador MUNICIPIO: Naucalpan de Juárez C.P.: 53050 HORARIO Y DÍAS DE lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas LADA: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: 55 5371-8400 1113 N/A N/A 5371-8300 2321 OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO OFICINA: N/A NOMBRE DEL TITULAR DE LA N/A OFICINA: DOMICILIO: CALL NO. INT. Y EXT.: N/A COLONIA: MUNICIPIO: N/A C.P.: N/A HORARIO Y DÍAS DE N/A LADA: **TELÉFONOS:** CORREO ELECTRÓNICO: N/A N/A N/A N/A N/A **DESCARGABLES** N/A INFORMACIÓN ADICIONAL PREGUNTA FRECUENTE ¿Tiene costo la revalidación de la licencia de funcionamiento? RESPUESTA: No, es gratuita siempre y cuando de revalide en tiempo y forma, de lo contrario se genera una multa por concepto de tramite extemporáneo PREGUNTA FRECUENTE ¿Puedo ampliar mi giro o actividad de la licencia de funcionamiento? RESPUESTA: Si, siempre y cuando presente la licencia de uso de suelo que le autorice el giro o actividad PREGUNTA FRECUENTE ¿Cuál es el periodo de revalidación de licencia de funcionamiento? RESPUESTA: Dentro de los primeros cuatro meses del año siguiente a su vencimiento, teniendo como fecha límite el último día hábil del mes de abril. TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS Dictamen de Viabilidad (PROTECCIÓN CIVIL)





